

Expediente: 638/23
Carátula: DIAZ JOSE LUIS C/ REINOSO MARIA LUISA Y OTRO S/ ACCION DE NULIDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/04/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REINOSO, MARIA LUISA-DEMANDADO
20201598118 - DIAZ, JOSE LUIS-ACTOR
900000000000 - DIAZ, JUAN PABLO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 638/23



H20703676468

JUICIO: DIAZ JOSE LUIS c/ REINOSO MARIA LUISA Y OTRO s/ ACCION DE NULIDAD - EXPTE N° 638/23

Concepción, 25 de abril de 2024.-

Ténganse presente cédulas n° 87 y 88 sin diligenciar con lo informado por el Juzgado de Paz de Medinas. Póngase a conocimiento del interesado.GAF AMF

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.